



La Sección Migrantes y Refugiados y los Pactos Mundiales de la ONU

P. Fabio Baggio CS
Sección Migrantes y Refugiados - DSDHI

La migración representa hoy un importante desafío para gran parte del mundo y una prioridad para la Iglesia Católica. En palabras y hechos, el Papa Francisco ha mostrado repetidamente su profunda compasión para con todos los migrantes y refugiados. Los ha visitado y abrazado en las Islas de Lampedusa y Lesbos. Ha pedido, en distintas ocasiones, que todo el mundo se comprometa a *acoger, proteger, promover e integrar* a los migrantes, los refugiados y las víctimas de la trata de personas.

El 17 de agosto de 2016, con su Carta Apostólica *Humanam progressionem*, el Santo Padre instituyó el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral “Con el fin de poner en práctica la solicitud de la Santa Sede en los mencionados ámbitos [justicia, paz y protección de la creación], como también en los que se refieren a la salud y a las obras de caridad”. Y en el Estatuto adjunto, el Papa Francisco aclaraba que una Sección de dicho Dicasterio se ocuparía específicamente de los refugiados y migrantes. Esta sección estaría *ad tempus* bajo la guía directa del Sumo Pontífice, quien la ejercería de la manera que él considerase apropiada.

La Sección Migrantes y Refugiados se propone animar la Iglesia a realizar un aspecto clave de su misión: acompañar al pueblo de Dios en todos sus “gozos y esperanzas, tristezas y angustias”, especialmente de “Los pobres y todos los que sufren” (GS 1). Por lo tanto, la misión principal de la Sección es la de apoyar a la Iglesia - a nivel local, regional y global - a ofrecer asistencia a las personas que migran, prestando especial atención a los que, por distintas razones, se ven obligados a desplazarse o huir. Esta asistencia se debe garantizar en las cuatro fases migratorias fundamentales: la salida, el tránsito, la llegada y el retorno.

La Sección Migrantes y Refugiados trata de asegurar que toda migración sea el resultado de una elección personal y totalmente libre y que a todo ser humano se le garantice la posibilidad de una vida digna y plena en su propio país, de acuerdo con el diseño de Dios sobre la humanidad. Además, la Sección reitera la centralidad de la

persona humana, creada por Dios con dignidad y derechos inalienables, responsable de la realización del plan de Dios para el mundo. Finalmente, la Sección promueve la construcción de sociedades enriquecidas por la diversidad, capaces de respetar e integrar las diferencias, defendiendo los derechos y la dignidad de todos. Del mismo modo, la Sección se ha comprometido a que la Iglesia sea una casa y una madre para todos, viviendo su catolicidad como el cumplimiento de la voluntad de Cristo para sus discípulos: “que todos sean uno” (Jn 17:21).

La Sección Migrantes y Refugiados, siguiendo las indicaciones del Santo Padre, ha identificado tres áreas en las que se ubican las diferentes actividades correspondientes a su mandato. La primera área comprende una serie de actividades a corto plazo, cuyo principal objetivo es salvar las vidas de los migrantes, los refugiados y las víctimas de la trata. La segunda área incluye objetivos a medio plazo: acciones destinadas a forjar políticas y programas migratorios y de asilo que reconozcan la centralidad de la persona humana y apunten a su desarrollo humano integral. La tercera área, con objetivos a largo plazo, expresa el compromiso de la Iglesia de eliminar las causas que originan las migraciones forzadas.

La misión de la Sección se lleva a cabo mediante una serie de actividades que corresponden al proceso que va de la reflexión a la acción: (1) recopilación de datos e información sobre el fenómeno migratorio en todo el mundo; (2) producción de análisis científicos y reflexiones teológicas sobre los datos recopilados; (3) elaboración de indicaciones pastorales para la Iglesia universal y las Iglesias locales, así como asistencia en la planificación pastoral; (4) promoción de respuestas pastorales rápidas, efectivas y coordinadas por parte de las Iglesias locales en cumplimiento del principio de subsidiariedad.

La misión de la Iglesia- y también de la Sección Migrantes y Refugiados - en el ámbito de la migración ha sido admirablemente resumida por el Papa Francisco en cuatro verbos: acoger, proteger, promover e integrar. Estos verbos representan los cuatro pilares de una acción coordinada y efectiva que constituye la respuesta a los desafíos de la migración contemporánea, una acción que la Iglesia quiere compartir con todos los demás actores políticos y sociales para un gobierno global de los flujos migratorios en beneficio de todos.

En 2016 la comunidad política internacional puso en marcha un proceso multilateral de consultas y negociaciones con el objetivo de adoptar dos Pactos Mundiales (*Global Compacts*) para finales de 2018, uno sobre los migrantes internacionales y otro sobre los refugiados.

La Iglesia ya ha tomado posición sobre muchos de los temas que se incluirán en los *Global Compacts* y, aprovechando su variada y larga experiencia pastoral, quiere contribuir activamente a este proceso. Para apoyar esta contribución, la Sección Migrantes y Refugiados consultó a diversas Conferencias Episcopales y ONGs

católicas, y ha preparado un documento titulado “20 puntos de acción para los Pactos Mundiales de la ONU”. Este documento no agota las enseñanzas de la Iglesia sobre los migrantes y los refugiados, sino que proporciona consideraciones útiles que los defensores católicos pueden utilizar, añadir y desarrollar en su diálogo con los gobiernos hacia los *Global Compacts*. Los 20 Puntos se basan en las necesidades de los migrantes y los refugiados identificados a nivel de base y en las mejores prácticas de la Iglesia. Los Puntos han sido aprobados por el Santo Padre.

La Sección Migrantes y Refugiados, guiada por el Santo Padre, insta a las Conferencias Episcopales a que expliquen los Pactos y los Puntos a sus parroquias y organizaciones eclesiales con la esperanza de fomentar una solidaridad más efectiva para con los migrantes y los refugiados. La Sección sigue invitando a cada Conferencia Episcopal a seleccionar los puntos más relevantes y adaptarlos a su situación nacional para después llevarlos a la atención de su Gobierno, específicamente a los ministros del país responsables de las negociaciones sobre los *Global Compacts*. Cada país ya ha comenzado a preparar su posición y las negociaciones terminarán el mes de julio de 2018.

Aunque fruto de la experiencia y reflexión de la Iglesia, los 20 Puntos también se ofrecen como consideraciones valiosas a todas las personas de buena voluntad que estén dispuestas a implementarlas y a abogar por su inclusión en las negociaciones de su país. Los líderes y miembros de todas las religiones y organizaciones de la sociedad civil son bienvenidos a unirse a este esfuerzo. Unámonos para *acoger, proteger, promover e integrar* a las personas que se ven obligadas abandonar su hogar en búsqueda de una vida digna y para su desarrollo humano integral.

El documento “20 puntos de acción para los Pactos Mundiales de la ONU” se puede descargar en la página web de la Sección Migrantes y Refugiados

En castellano

https://drive.google.com/file/d/19dJxCwz8ALS59s_AUzOtdrU5yjOUaOIR/view?usp=sharing

En francés

https://drive.google.com/file/d/1H8sa2hrI89i5kZkPS7b1L_rb8zXoKWnX/view?usp=sharing